



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO VILLENA

1307 APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLENA PARA EL EJERCICIO 2026

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Villena en sesión ordinaria, celebra el 26 de febrero de 2026, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual del Ayuntamiento de Villena como del Patronato del Conservatorio Profesional de Música y Banda Municipal de Música, para el ejercicio 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a exposición pública, exponiéndose al público en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villena (www.villena.es) por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el Presupuesto General y la Plantilla, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

El expediente electrónico puede ser consultado en la web municipal: www.villena.es.

En Villena a la fecha de la firma electrónica.

El Concejal delegado de Hacienda y Servicios Económicos.